



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 01083.-

CHEPICA, Junio 01 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 29 de Abril de 2016 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional "**CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SEMILLITA DE AUQUINCO**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 5 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : JUANA ARRIAGADA LORCA	13.782.746-8
SECRETARIA : ERIKA RAMOS ORELLANA	17.930.265-9
TESORERO : ROXANA LOPEZ ARANGUIZ	16.261.163-1

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 01 de Junio de 2019.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA